



## Cuestionan sentencia de Corte a favor de MC

**Rechaza Gutiérrez Luna resolución que le otorga un lugar en la Permanente**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, cuestionó la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la que se rechazó la controversia constitucional que promovió contra la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obliga al Congreso de la Unión a dar a Movimiento Ciudadano (MC) un lugar en la Comisión Permanente.

En breve entrevista para EL UNIVERSAL, explicó que la controversia no fue admitida bajo el argumento de que se debió haber impugnado la sentencia original que el TEPJF emitió en enero de este año y no la sentencia incidental que se emitió en el mes de junio sobre el mismo tema.

"Lo que no tomaron en consideración es que después de la sentencia de enero se modificó la ley y la sentencia incidental, que es posterior, contiene elementos que son novedosos respecto a la sentencia original de enero", expuso.

Gutiérrez Luna rechazó que el resolutivo del máximo tribunal represente una derrota para el partido guida y adelantó que el tema quedará resuelto mañana miércoles en la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

"Pues quedamos igual, porque el hecho de que no la haya admitido la Corte (la controversia constitucional) no significa que le haya dado la razón al tribunal, sino simplemente no lo admitió. Entonces, seguimos en la tesitu-

ra de si la Cámara de Diputados va a aceptar o no que el Tribunal Electoral se inmiscuya en asuntos parlamentarios, y eso lo decidirá la Jucopo el miércoles", concluyó.

El diputado Ignacio Mier, coordinador del grupo parlamentario de Morena, detalló que trabajan en una "solución jurídica", pues la semana pasada la Jucopo se declaró imposibilitada jurídicamente para atender la resolución del Tribunal Electoral. ■



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Sergio Gutiérrez Luna negó una derrota para Morena.**